

# DETERMINANTE AMBIENTAL POMCAS E INCORPORACIÓN EN EL POT

ENCUENTRO DE  
CONSEJEROS DE CUENCA

18 de noviembre 2021





**POMCA**  
**RÍO NEGRO**  
 Plan de Ordenación y Manejo  
 de la Cuenca Hidrográfica

**POMCA**  
**RÍO NARE**  
 Plan de Ordenación y Manejo  
 de la Cuenca Hidrográfica

**POMCA**  
**RÍO SAMANÁ SUR**  
 Plan de Ordenación y Manejo  
 de la Cuenca Hidrográfica

**POMCA**  
**RÍO COCORNA  
 Y DIRECTOS AL  
 MAGDALENA MEDIO**  
 Entre los ríos La Miel y Nare  
 Plan de Ordenación y Manejo  
 de la Cuenca Hidrográfica

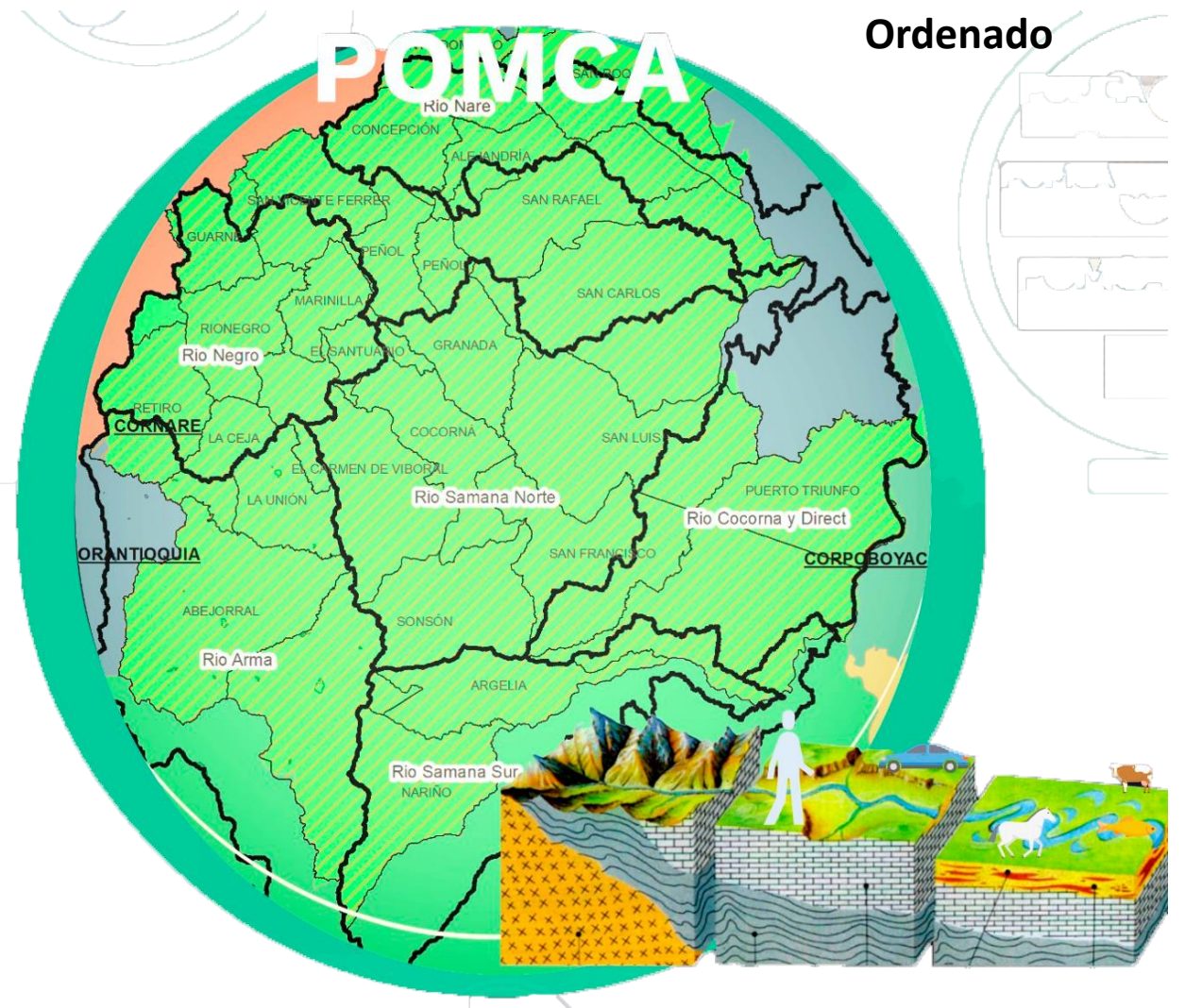
**POMCA**  
**RÍO SAMANÁ NORTE**  
 Plan de Ordenación y Manejo  
 de la Cuenca Hidrográfica

FORMULACIÓN  
**POMCA**  
**RÍO ARMA**  
 Plan de Ordenación y Manejo  
 de la Cuenca Hidrográfica

ACTUALIZACIÓN  
**POMCA**  
**RÍO LA MIEL**  
 Plan de Ordenación y Manejo  
 de la Cuenca Hidrográfica

ACTUALIZACIÓN  
**POMCA**  
**RÍO ABURRÁ**  
 Plan de Ordenación y Manejo  
 de la Cuenca Hidrográfica

80% del territorio  
 Ordenado



[www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co)





Aplicación a escala predial,  
**incorporación al POT**, ejecución de proyectos

Estrategia de implementación POMCAS



QUÉ SE HIZO?

Proceso adopción POMCA

QUÉ SIGUE?

RESULTADOS POMCA

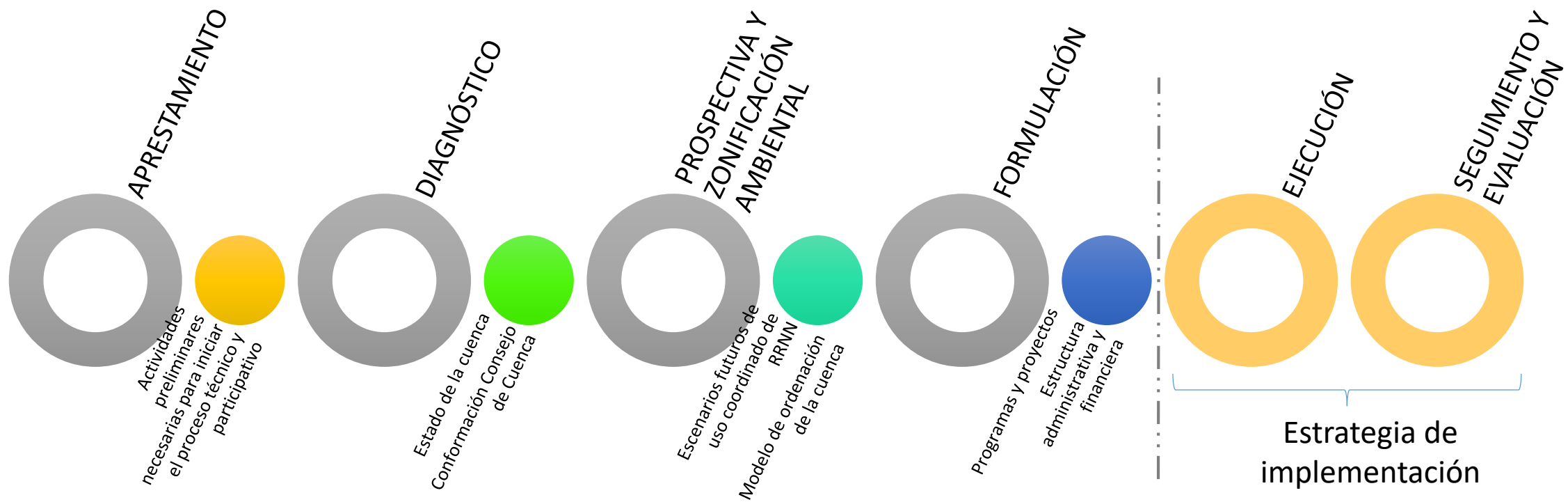
Resoluciones de adopción y Régimen de Uso POMCA

IMPLICACIONES DEL POMCA

DEFINICIÓN DE AGENDA

Proceso a seguir con el Consejo de Cuenca  
Articulación, gestión, fortalecimiento y seguimiento.



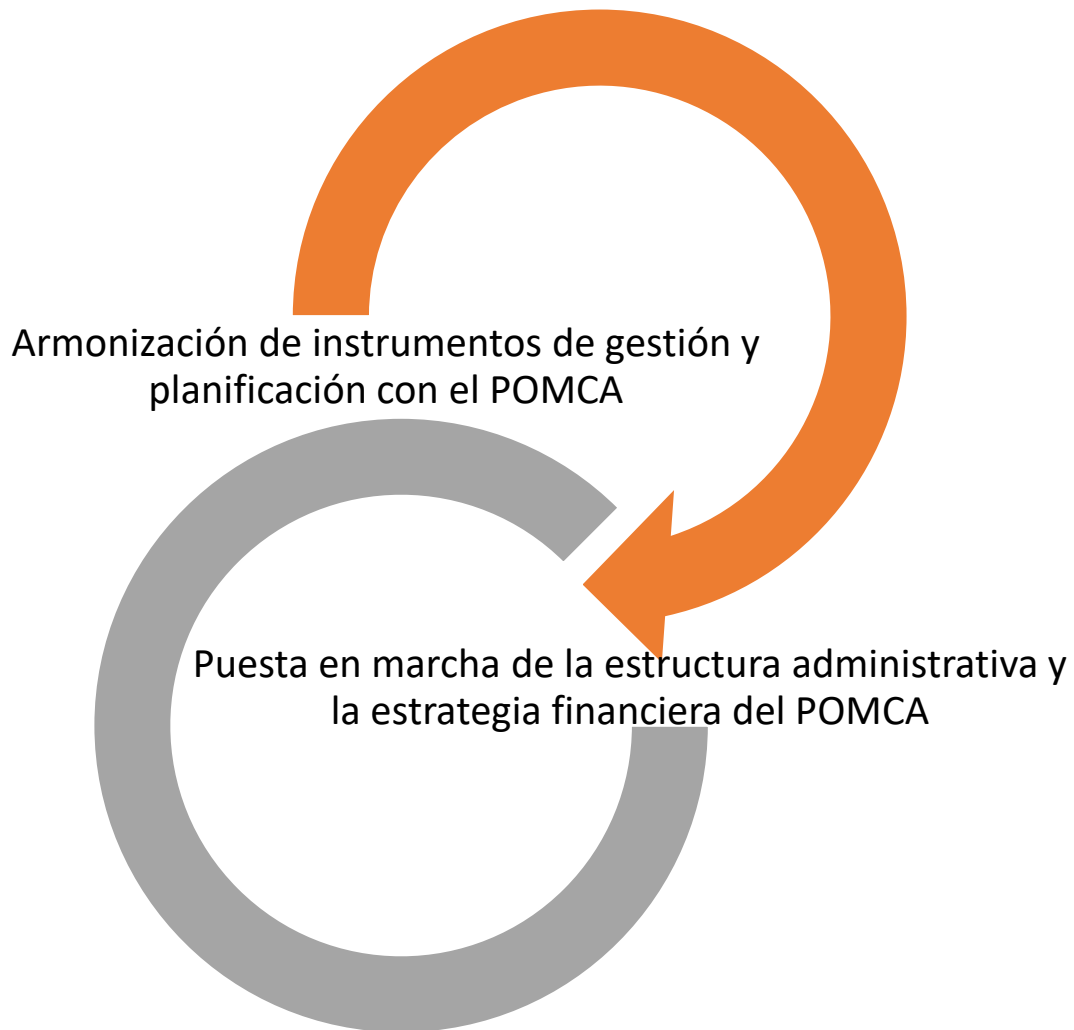


# PROCESO DE FORMULACIÓN POMCA



[www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co)





## EJECUCIÓN

Corresponde a las acciones de **coordinación que deben adelantar las Corporaciones Autónomas Regionales** y de Desarrollo Sostenible competentes para la ejecución del POMCA.

Al igual que en las fases anteriores, la fase de ejecución debe llevarse a cabo **con el acompañamiento de los actores sociales e institucionales** quienes deben asumir el papel que les corresponda para implementación de los programas y proyectos señalados en el POMCA.



# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Esta fase corresponde a la aplicación de mecanismos definidos en el plan de seguimiento y evaluación definido en la fase de formulación, que permitan realizar el seguimiento y evaluación del POMCA por parte de las respectivas Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

El seguimiento y la evaluación constituyen un proceso dinámico y permanente de retroalimentación del POMCA.

Determina los logros y debilidades del proceso, y derivado de ello, identifica las medidas correctivas para alcanzar los resultados esperados.





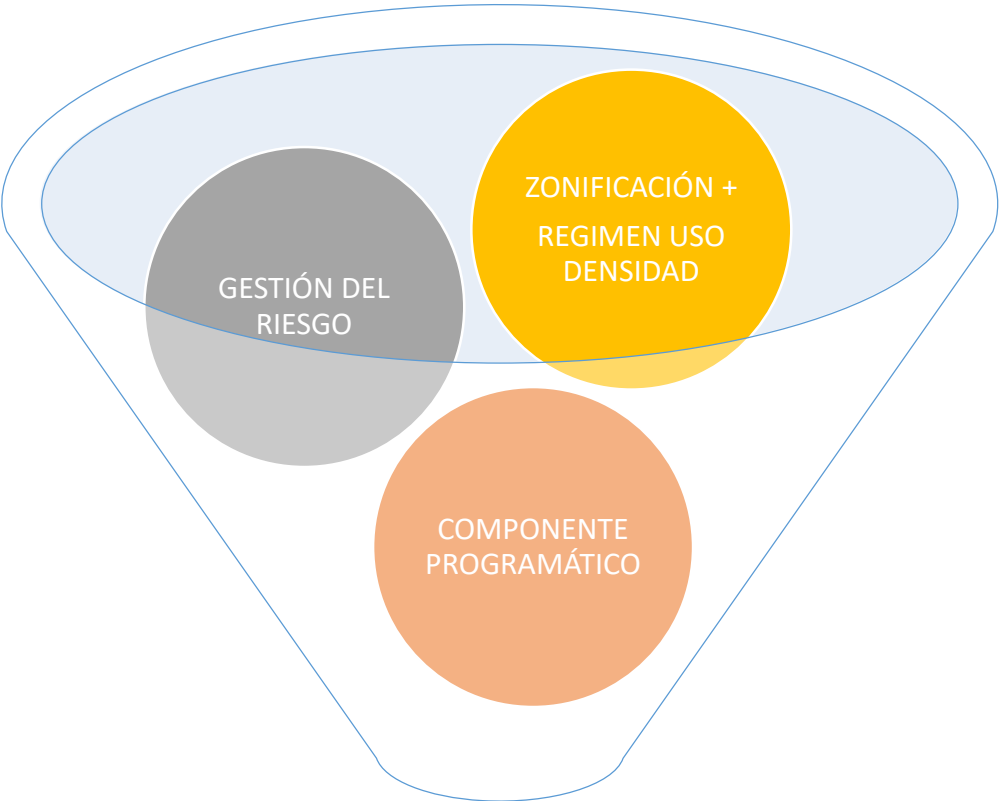
# ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN – articulación POT



[www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co)







El POMCA se constituye en determinante para el ordenamiento territorial en los términos establecidos por el artículo 10° de la Ley 388 de 1997



DETERMINANTES DEL POMCA PARA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



[www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co)





## Reglamentación

- Resoluciones régimen de uso del suelo y densidades
- Modificación Acuerdos Corporativos

Instrumentación normativa del POMCA

## Socialización

- Zonificación y régimen de uso del suelo
- Componente programático – cambio climático – gestión del riesgo

Municipio a municipio

## Articulación

- Con instrumentos de planeación corporativos

Plan de Acción  
Plan de Gestión Ambiental Regional  
Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo  
Compatible con el Clima

## Armonización

- Con instrumentos normativos corporativos
- Con instrumentos normativos municipales – incorporación al POT

Incorporación en los POT

## Gestión

- Identificación actores
- Liderar Consejos de Cuenca
- Gestión proyectos

Relacionamiento con actores clave

## Seguimiento

- A componente programático
- A implementación en instrumentos de planificación local y regional

Indicadores  
Ejecución proyectos  
Implementación en entes territoriales

**GOBERNANZA**



# AVANCES

## Reglamentación

- Resoluciones régimen de uso del suelo y densidades
- Modificación Acuerdos Corporativos

Formuladas las resoluciones de todos los POMCA.  
Aprobadas resoluciones de 7 POMCAS  
Avance en revisión densidades

## Socialización

- Zonificación y régimen de uso del suelo
- Componente programático – cambio climático – gestión del riesgo

Plan de Trabajo  
Atención a solicitudes de municipios  
Definición de cronograma  
Preparación metodología

## Armonización

- Con instrumentos normativos corporativos
- Con instrumentos normativos municipales – incorporación al POT

Asistencia técnica a POT en formulación y concertación reciente.  
Atención solicitudes de municipios.  
Asistencia técnica a Concejos Municipales en procesos de adopción reciente.  
Planteamiento estructura de procedimiento de incorporación en POT





<b>POMCA</b>	<b>Resolución que aprueba la Ordenación de la Cuenca Hidrográfica.</b>	<b>Resolución que establece el régimen de usos al interior de la zonificación ambiental</b>
Río Negro	112-7296 del 21 de diciembre de 2017	112-4795 del 8 de noviembre de 2018
Río Nare	112-7294 del 21 de diciembre de 2017	112-0393 del 13 de febrero de 2019
Río Samaná Sur	112-7295 del 21 de diciembre de 2017	112-0394 del 13 de febrero de 2019
Río Samaná Norte	112-7293 del 21 de diciembre de 2017	112-0395 del 13 de febrero de 2019
Río Cocorná y directos al Magdalena Medio	112-7292 del 21 de diciembre de 2017	112-0396 del 13 de febrero de 2019
Río Arma	112-1187 del 13 de marzo de 2018	112-0397 del 13 de febrero de 2019
Río La Miel	112-7291 del 21 de diciembre de 2017	112-0399 del 13 de febrero de 2019
Río Aburrá	112-5007 del 29 de noviembre de 2018	

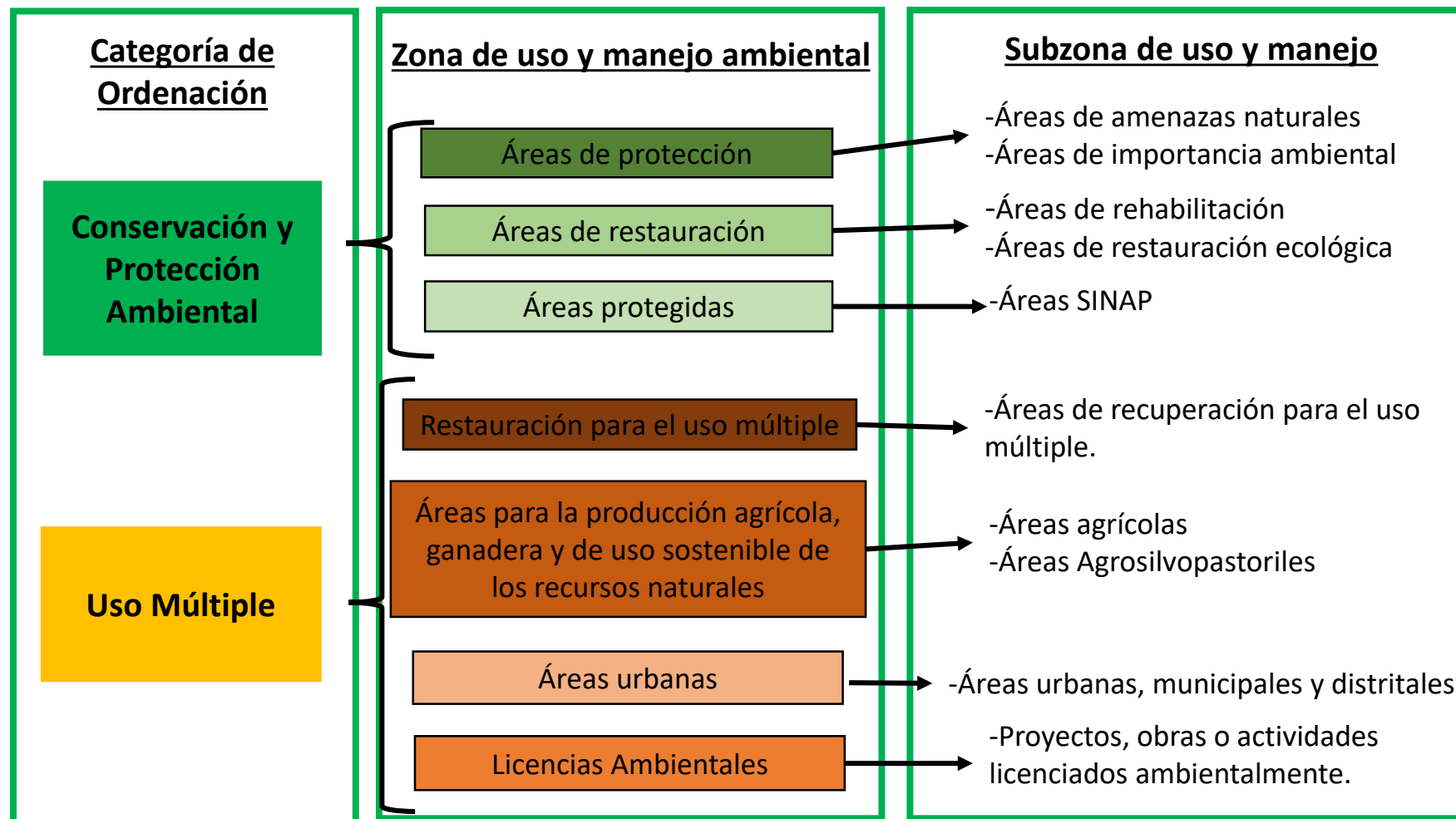


[www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co)





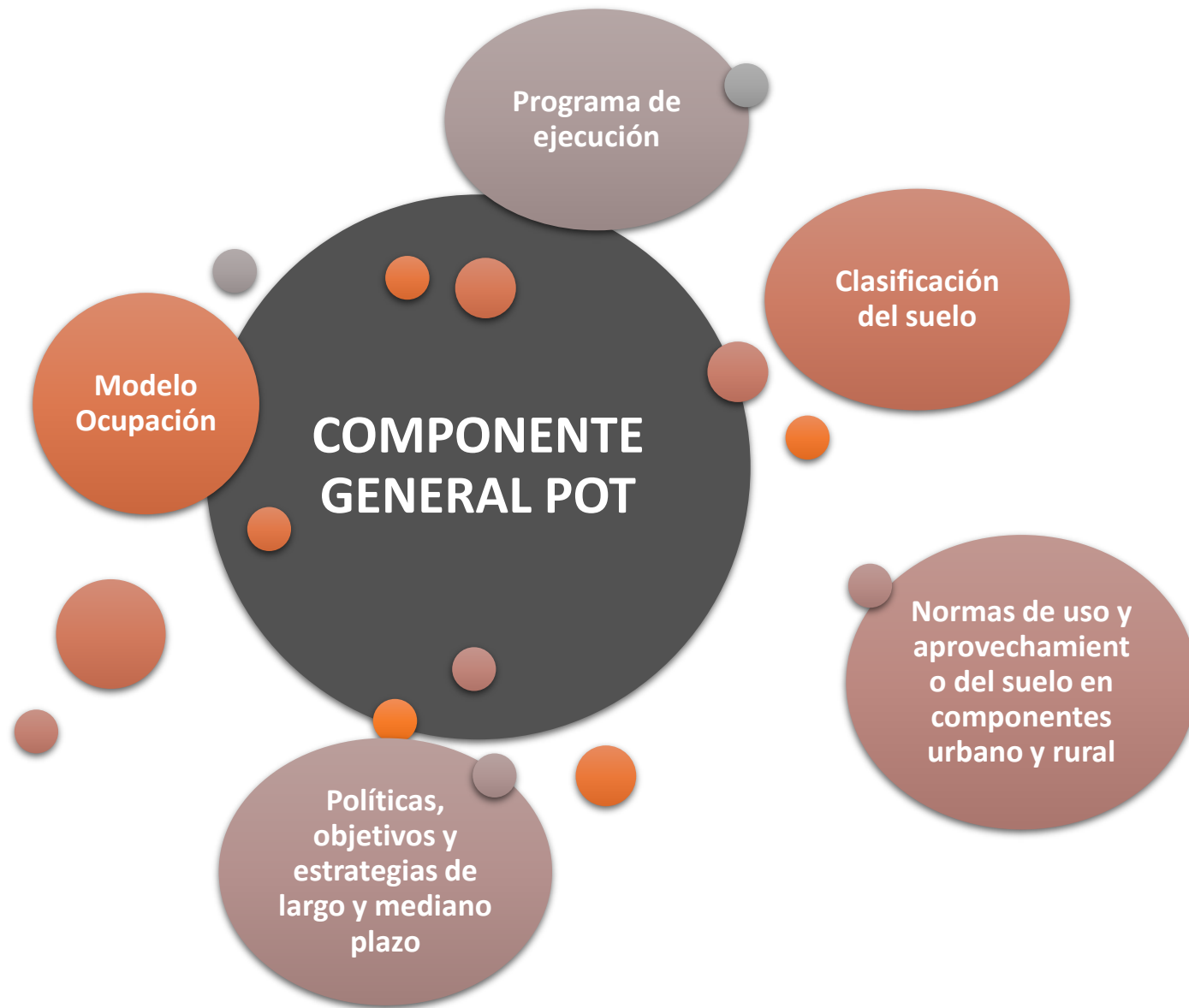
# Del establecimiento del régimen de usos al interior de la zonificación ambiental del POMCA







ESTADO DE INCORPORACIÓN POMCA EN LOS POT –  
municipios de la jurisdicción Cornare



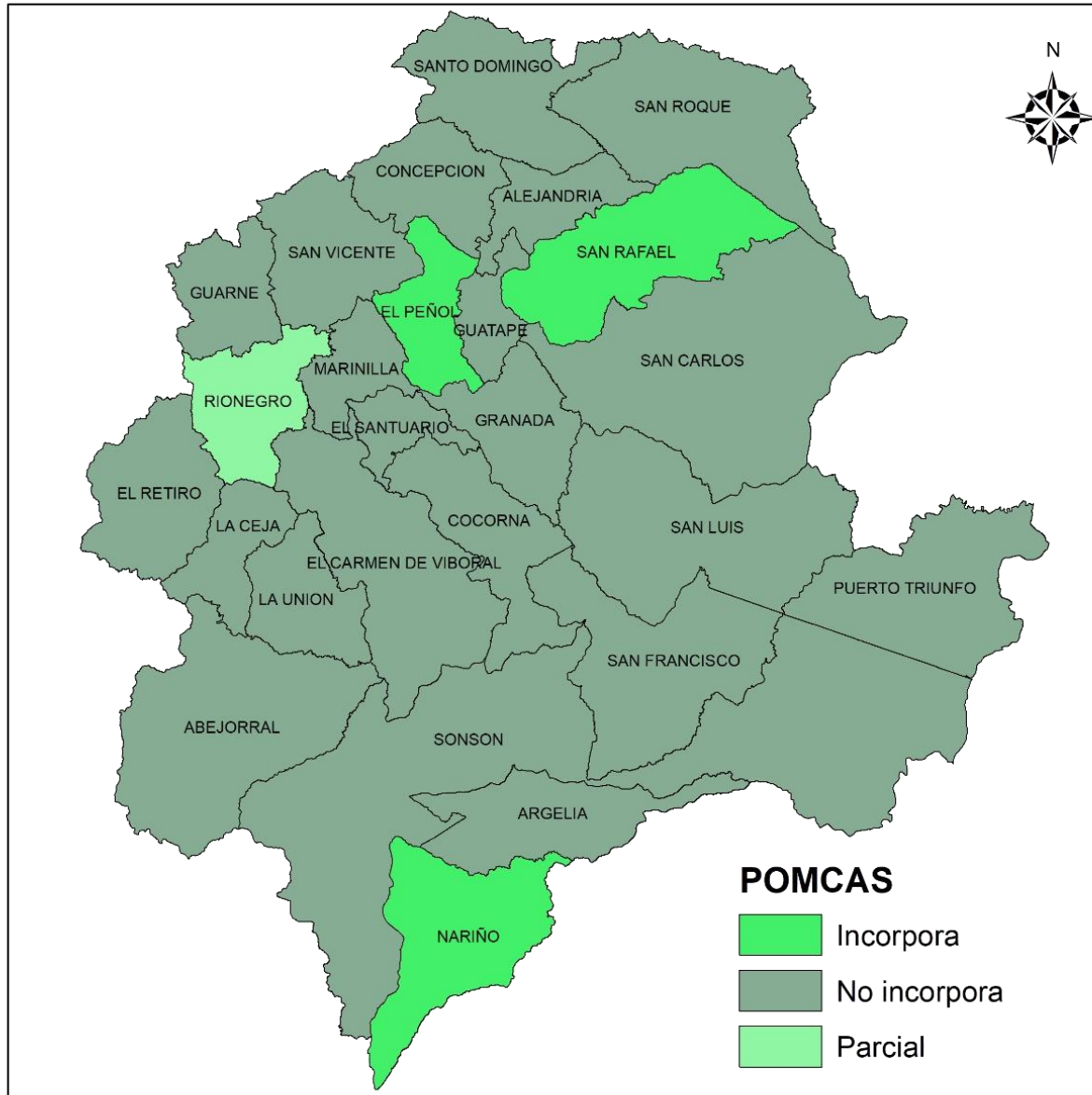
Al constituirse en determinante ambiental, el POMCA es de obligatoria aplicación para los municipios.

Los municipios deberán incorporar al POT, y hasta que se modifique, deberán consultar el POMCA y el POT para los procesos de licenciamiento y autorización de actividades.





# POMCAS



SUBREGION	Municipio	POMCAS
VALLES DE SAN NICOLÁS	EL CARMEN DE VIBORAL	No incorpora
	EL RETIRO	No incorpora
	EL SANTUARIO	No incorpora
	GUARNE	No incorpora
	LA CEJA	No incorpora
	LA UNION	No incorpora
	MARINILLA	No incorpora
	RIONEGRO	Parcial
	SAN VICENTE	No incorpora
PORCE NUS	ALEJANDRIA	No incorpora
	CONCEPCION	No incorpora
	SAN ROQUE	No incorpora
	SANTO DOMINGO	No incorpora
PÁRAMO	ABEJORRAL	No incorpora
	ARGELIA	No incorpora
	NARIÑO	Incorpora
	SONSON	No incorpora
BOSQUES	COCORNA	No incorpora
	PUERTO TRIUNFO	No incorpora
	SAN FRANCISCO	No incorpora
	SAN LUIS	No incorpora
AGUAS	EL PEÑOL	Incorpora
	GRANADA	No incorpora
	GUATAPE	No incorpora
	SAN CARLOS	No incorpora
	SAN RAFAEL	Incorpora



# LOS REFERENTES AMBIENTALES PARA LA FORMULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL

- **Ejercicio de planeación estratégica** recopilado en un documento que contiene la actualización de la línea base ambiental en cada uno de los 26 municipios de la jurisdicción CORNARE.
- Pretende **aportar los elementos** básicos para el **ejercicio planificador de los municipios**.
- Identifica las **potencialidades ambientales**, los **déficits** y los **conflictos** presentes en el municipio en temas ambientales.



# PARA QUE SIRVEN LOS REFERENTES AMBIENTALES

- Generar **alineación de estrategias** entre los **diferentes niveles de gobierno** (nacional, regional y local).
- Gestar **sinergias entre actores** comunes en la región.
- Identificar problemáticas ambientales y **generar soluciones compartidas** entre los diferentes niveles del gobierno y los actores comunes de la región.
- Aporta al ordenamiento del territorio.

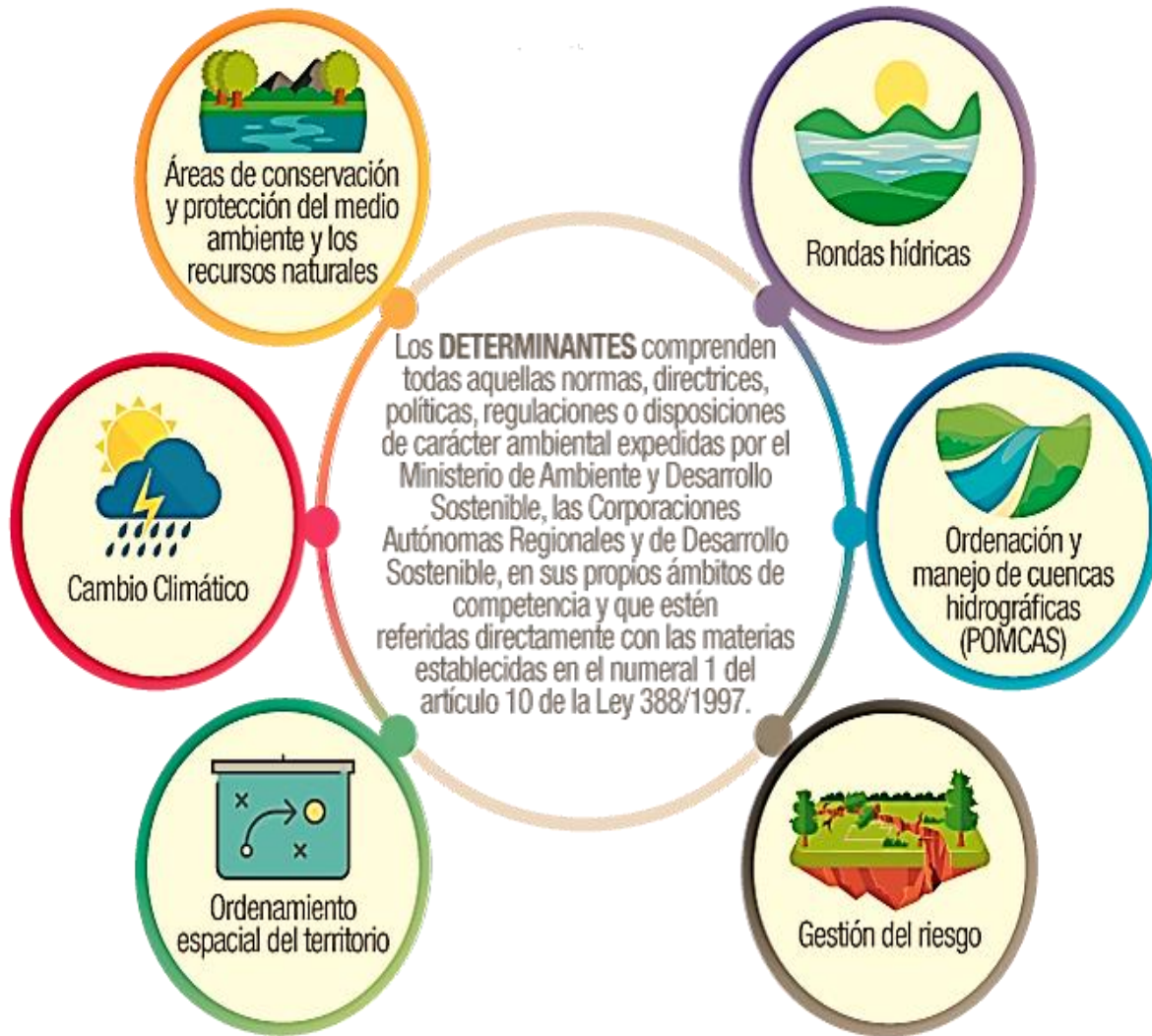
# **METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS REFERENTES AMBIENTALES**

1. Recolección de información primaria a través de encuesta diligenciada por cada uno de los municipios.
2. Validación de información recibida.
3. Compilación, interpretación y análisis de información.
4. Proceso de socialización, retroalimentación y realización de talleres municipales con actores municipales.
5. Insumo para construcción de:
  - I. Componente ambiental de los Planes de Gobierno.
  - II. Componente ambiental de los Planes de Desarrollo.
  - III. Plan de Acción Institucional (PAI).
  - IV. Bolsa Regional de Inversiones.**



# Los Referentes ambientales y el Ordenamiento Territorial

## Determinantes ambientales



## Asuntos ambientales







*Síguenos en:*



[www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co)

